



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado Ponente

Radicación n.º 86618

Acta 21

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020).

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PAR CAPRECOM vs. DIANA ALEXANDRA PATÍN ÁVILA.**

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

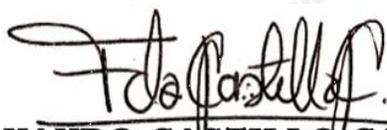
Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



13/06/2020

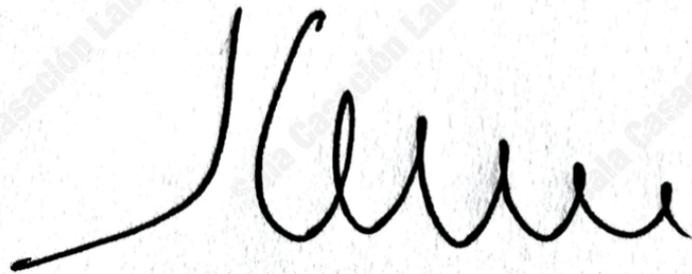
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105004201700209-01
RADICADO INTERNO:	86618
RECURRENTE:	FIDUCIARIA LA PREVISORA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PAR CAPRECOM FIDUPREVISORA
OPOSITOR:	DIANA ALEXANDRA PATIN AVILA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 01 de julio de 2020, a las 8:00 a.m se
notifica por anotación en Estado n.º 48 la
providencia proferida el 17 de junio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06 de julio de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 17
de junio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 07 de julio de 2020 a las 8:00 a.m. se
inicia traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PAR CAPRECOM FIDUPREVISORA

SECRETARIA _____